



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2018- MDA

Asia, 22 de febrero del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21.02.2018, el Informe N° 0118-2018-SGLOMA/MDA de la Subgerencia de Limpieza Pública, Ornato, Medio Ambiente y Áreas Verdes de la Municipalidad, que solicita la adquisición de dos camiones de 8 toneladas y una cisterna de 4,500 galones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MDA de fecha 01.06.2017, se formula lo acordado en la Sesión de Concejo de fecha 31.05.2017, donde se aprueba la adquisición de una Compactadora para el recojo de residuos sólidos y una Cisterna para el riego y mantenimiento de los parques y jardines.

Que, mediante Informe N° 0409-2018-JAAT-GDESP-MDA, hace de conocimiento el Informe N° 0118-2018-SGLOMA/MDA de la Subgerencia de Limpieza Pública, Ornato, Medio Ambiente y Áreas Verdes de la Municipalidad, solicita la adquisición de dos camiones de 8 toneladas como renovación y mejor disposición en los servicios de recojo de basura y transporte de los residuos sólidos en cada uno de los anexos y condominios del distrito de Asia, y una cisterna de 4,500 galones para el regado de las áreas verdes existentes en cada uno de los anexos del distrito de Asia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21.02.2018, se da tratamiento a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, acordándose modificar lo dispuesto mediante el Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MDA, debiéndose adquirir dos camiones con baranda de 8 toneladas para el recojo de basura y transporte de los residuos sólidos en cada uno de los anexos y condominios del distrito de Asia, y una cisterna de 4,500 galones para el regado de las áreas verdes existentes en cada uno de los anexos del distrito de Asia.

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación de lo dispuesto mediante el Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MDA, acordándose en adquirir dos camiones con baranda de 8 (ocho) toneladas para el recojo de basura y transporte de los residuos sólidos y una cisterna de 4,500 galones para el regado de las áreas verdes existentes en cada uno de los anexos y condominios del distrito de Asia, según el requerimiento solicitado mediante el Informe N° 0118-2017-SGLOM/MDA y el Informe N° 0409-2018-JAAT-GDESP-MDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MDA de fecha 01.06.2017, donde se aprueba la adquisición de una Compactadora para el recojo de residuos sólidos y una Cisterna para el riego y mantenimiento de los parques y jardines.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
José Arias Chumpitaz
José Arias Chumpitaz
ALCALDE